



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 169-2022-UNACH
05 de octubre de 2022

VISTO:

Oficio N° 0716 -2022-UNACH/VPI, de fecha 05 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 09 de febrero del año 2021, se designó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución".

Que, mediante Oficio N° 0716 -2022-UNACH/VPI, de fecha 05 de octubre de 2022, el Vicepresidente de Investigación, hace llegar el Proyecto: Primer Seminario Internacional "Día Internacional de la Cultura Científica", organizado por la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el cual será autofinanciado, y se realizará del 12 al 23 de octubre del presente; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el fundamento del presente proyecto es: La Universidad se caracteriza por ser una Institución Educativa donde se forman profesionales con las siguientes características esenciales: docencia, investigación y proyección y extensión universitaria (Responsabilidad Social Universitaria), con este proyecto se quiere hacer énfasis en la promoción y desarrollo de la investigación científica, teniendo en cuenta las otras dos funciones de manera complementaria porque contienen y hacen expresiva la Investigación científica. Con este Proyecto estamos celebrando dos cosas: uno, celebramos el "Día Internacional de la Cultura científica", determinado así por UNESCO el año 2020, considerando que el día 28 de setiembre de todos los años se tiene que recordar el propósito de promocionar la ciencia, la Investigación científica; dos, manifestar que existen distintas formas de expresar la cultura científica, la más adecuada es la Divulgación científica.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta procedente aprobar el Proyecto denominado: Primer Seminario Internacional "Día Internacional de la Cultura Científica", el cual se desarrollará autofinanciado y establecer un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado dicho proyecto, para que presente ante el Presidente de la Comisión Organizadora un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto denominado: Primer Seminario Internacional “Día Internacional de la Cultura Científica”, el cual se desarrollará autofinanciado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER un plazo de quince (15) días calendarios siguientes de ejecutado el proyecto aprobado en artículo precedente, para que presente ante el Presidente de la Comisión Organizadora un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE




Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia de Investigación
Administración
Archivo

PROYECTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Denominación : 1er. SEMINARIO INTERNACIONAL “DÍA INTERNACIONAL DE LA CULTURA CIENTÍFICA”
- 1.2. Organizador : VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNACH
- 1.3. Modalidad : VIRTUAL SINCRÓNICA Y ASINCRÓNICA
- 1.4. Fecha : 12 AL 23 DE OCTUBRE DE 2022
- 1.5. Hora : 5:00 pm. a 9:00 pm.
- 1.6. Responsable : VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNACH

II. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad se caracteriza por ser una Institución Educativa donde se forman profesionales con las siguientes características esenciales: docencia, investigación y proyección y extensión universitaria (Responsabilidad Social Universitaria), con este proyecto se quiere hacer énfasis en la promoción y desarrollo de la investigación científica, teniendo en cuenta las otras dos funciones de manera complementaria porque contienen y hacen expresiva la Investigación científica.

Con este Proyecto estamos celebrando dos cosas: uno, celebramos el “Día Internacional de la Cultura científica”, determinado así por UNESCO el año 2020, considerando que el día 28 de setiembre de todos los años se tiene que recordar el propósito de promocionar la ciencia, la Investigación científica; dos, manifestar que existen distintas formas de expresar la cultura científica, la más adecuada es la Divulgación científica.

III. COMPETENCIAS

- 3.1. Participa del Seminario Internacional, celebrando el “Día Internacional de la Cultura Científica.
- 3.2. Promueve y promociona la cultura científica.
- 3.3. Identifica la importancia de la Divulgación Científica en los docentes, estudiantes, exalumnos de la Universidad.
- 3.4. Valora la investigación Científica y su correspondiente Divulgación, divulgando trabajos de investigación a través de un libro compendio producto del 1er Seminario Internacional.
- 3.5. Desarrolla una Cultura científica humana, es decir la Divulgación Científica hacia el Desarrollo Sostenible.

IV. ESTRUCTURA

4.1. MODALIDAD VIRTUAL SINCRÓNICA

El participante del 1er Seminario Internacional por el “Día Internacional de la Cultura Científica”, está invitado a escuchar, observar, participar y permanecer de 5:00 pm. a 9:00 pm. los días 12 y 13 de octubre con el propósito de internalizar los conocimientos científicos que serán vertidos por los Profesionales Ponentes y que servirán de base para la elaboración del Artículo Publicable de los participantes que deseen obtener un certificado por 50 horas.

PONENCIA	PONENTE	FECHA	HORA
"Un cerebro más liviano"	Dra. Mayra Flores (Popularización de la CTI-CONCYTEC)	12-10-22	5:00 pm. – 6:00 pm.
"Educación y Divulgación de la Ciencia"	Mgtr. Hugo Antonio Flores Liñán (Universidad Peruana Cayetano Heredia)	12-10-22	6:00 pm. – 7:00 pm.
"El rol del resumen en la divulgación Científica"	Mg. Rafael Segundo Vela Paredes (UNAP)	12-10-22	7:00 pm. – 8:00 pm.
"De la investigación al artículo publicado en una revista científica de alto impacto".	Mg. Alex Abelardo Pacheco Pumaleque (UNDC)	12-10-22	8:00 pm. – 9:00 pm.
"La divulgación científica en el sistema universitario".	Dr. Dulio Oseda Gago (UNACH)	13-10-22	5:00 pm. – 6:00 pm.
"La educación no formal en la formación de actitudes hacia la conservación del medio ambiente"	Dr. Herbert Víctor Huaranga Rivera (UNA AAA)	13-10-22	6:00 pm. – 7:00 pm.
"Netflix y sus algoritmos de analítica"	Mg. Amanda Durán Carhuamaca (UNDC)	13-10-22	7:00 pm. – 8:00 pm.
"La Divulgación Científica, característica esencial del Docente Universitario"	Dr. Wilder Chanduví Calderón (UNACH)	13-10-22	8:00 pm. – 9:00 pm.
"La Aplicación de la clase invertida"	Dr. José Adán Duarte Urbina (Nicaragua)	13-10-22	9:00 pm – 10:00 pm.

4.2. MODALIDAD VIRTUAL ASINCRÓNICA

El participante emplea un horario de su libre disponibilidad entre los días del 12 al 23 de octubre con el propósito de elaborar un Artículo Publicable (otros requisitos en Anexos 1), teniendo como fuente las ponencias expuestas en el 1er Seminario Internacional por el Día Internacional de la Cultura Científica, el background científico personal y la actitud crítica de cada participante. El Protocolo del Artículo Publicable, el contenido y el tiempo mínimo para realizarlo, se señala en el cuadro siguiente:

Protocolo del Artículo Publicable

PASOS	CONTENIDO	HORAS
Introducción	Basada en tres preguntas básicas: - Qué?: Caracterización del tema o título - Por qué?: Razones, causas, problema - Para qué?: Finalidad, Meta, Propósito, objetivos	10
Desarrollo	Basado en teoría científica de las ponencias, el criterio personal	20
Conclusiones y/o Recomendaciones	Respondiendo a sus objetivos planteados y las sugerencias pertinentes	10

V. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

- 5.1. Exposición
- 5.2. Coloquio, Debate, Interrogación, comentarios, recomendaciones
- 5.3. Respuestas
- 5.4. Consenso
- 5.5. Artículos publicables

VI. RECURSOS

- 6.1. Humanos

- Responsables:

Vicepresidencia de Investigación

- Ponentes: Son 9 Profesionales, investigadores que aceptaron nuestras invitaciones a este evento académico, pues ellos se identifican con nuestra Universidad, UNACH, y no cobran estipendios económicos. Se recomienda que se les entreguen: 1 Certificado como Ponente y 1 Resolución de Agradecimiento y Felicitación. Ellos son según la programación siguientes:

12 y 13 OCTUBRE
5:00 – 9:00 pm.

Universidad Nacional Autónoma de Chota

1er SEMINARIO INTERNACIONAL

Día Internacional De La Cultura Científica

Ponentes:

- Tema: Un cerebro más liviano
Dra. Myra Flores F.
- Educación y Divulgación de la Ciencia
Mgtr. Hugo Flores L.
- Divulgación científica en el sistema universitario
Dr. Dulio Oseda G.
- Educación formal en formación de actitudes a la conservación del IMA
Dr. Herbert Huaranga R.
- Dr. José Duarte U.
- La Aplicación de la clase invertida
- Rol del resumen en la divulgación Científica
Mgtr. Rafael Vela P.
- La investigación al artículo publicado en revista de alto impacto
Mgtr. Alex Pacheco P.
- Netflix y sus algoritmos de analítica
Mgtr. Amanda Durán C.
- Divulgación de la ciencia, carácter Docente Universitario
Dr. Wilder Chanduvi C.

Facebook
<https://facebook.com/unach.edu>

- Administrador del Sistema Virtual
- Secretaria (o): Sra. Doris Melvi Estela Rubio
- Presentador del Programa

4.2. Materiales

- Laptop
- Micrófono
- Cámara Web
- Reflectores

4.3. Económicos:

- La realización del 1er Seminario Internacional por el “Día Internacional de la Cultura Científica”, desde su planificación hasta su evaluación será autofinanciada.
- La participación de los inscritos será gratuita, no tendrá costo alguno.
- La entrega de certificados virtuales será gratuito.
- La entrega de Certificados en físico sí tendrá un costo de S/.10. 00 soles.

VII. ACREDITACIÓN

El Participante será acreedor de 1 certificado virtual gratuito si cumple con los requisitos señalados.

El Participante será acreedor de 1 certificado en físico con un costo de 10.00 soles si cumple con los requisitos.

Los participantes serán acreditados con la entrega de un certificado emitido y firmado por Vicepresidencia de Investigación de la UNACH y por EPISTEME - UNACH:

- Por 50 horas, que equivale a 3 créditos académicos. El participante se hará acreedor del presente certificado si tiene una asistencia hasta el 80%, si cumple con la entrega de Un Artículo Publicable con los requisitos que se señalan en el Anexo 1.
- Por 10 horas, al participante que sólo estuvo presente en las ponencias hasta en un 80%.

VII. EVALUACIÓN

7.1. Serán acreditados los participantes que tengan un mínimo de 80% de asistencia, haber efectuado sus pagos de 10.00 soles y la entrega del correspondiente artículo publicable con su autoría y de acuerdo al protocolo para su Divulgación en un libro compendio.

7.2. El presente Proyecto será evaluado por parte de las autoridades pertinentes de la UNACH y por los asistentes al 1er Seminario Internacional, desde su planificación hasta su ejecución, teniendo en cuenta las competencias a desarrollar.

Chota, 04 de octubre de 2022



Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA